

Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años
LENGUA CASTELLANA. Curso 2016/17

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Cada opción presenta cuatro cuestiones. Debe elegirse una de las dos opciones; puede alterarse el orden de las preguntas. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de esas cuestiones es la siguiente:

1. DESARROLLO DE UN TEMA: 3 puntos

Opción A

- Si define con precisión los elementos de la comunicación, 1,5; si explica las funciones del lenguaje, 1,5 puntos.

Opción B

- Si define adecuadamente lenguaje, lengua y habla, 0,75 puntos; si da algunas de sus características, 0,75 puntos. Si concreta adecuadamente los distintos niveles del lenguaje dando sus características, 1,5 puntos.

2. DEFINICIÓN DE SEIS CONCEPTOS: 3 puntos
(0,5 puntos cada concepto definido con precisión)

3. SILABEO Y COLOCACIÓN DE TILDE ORTOGRÁFICA: 3 puntos
(0,3 puntos cada palabra bien segmentada y correctamente acentuada)

4. PROPUESTA DE RELACIONES SEMÁNTICAS: 1 punto
(0,25 puntos cada uno de palabra correctamente propuesta)

En las cuestiones 1 y 2 se exigirá la adecuación de la respuesta a la pregunta realizada y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. En lo que respecta a la expresión escrita, además, cabe recordar que se mantienen los mismos criterios de corrección ortográfica que en la Evaluación para el Acceso a la Universidad.

a) Con relación al uso correcto de las grafías, se atenderá al siguiente baremo:

- 2 faltas no se tienen en cuenta
- 3 faltas → -1 punto
- 4 faltas → -2 puntos
- 5 faltas → -3 puntos
- con más de 5 faltas, la calificación máxima de la prueba será de 4

b) Por la reiteración de faltas de acentuación se podrán deducir como máximo dos puntos de la calificación de la prueba, con arreglo al siguiente baremo:

- 4 tildes no se tienen en cuenta
- 5 tildes → -0,5 puntos
- 10 tildes → -1 punto
- 15 tildes → -1,5 puntos
- 20 tildes → -2 puntos

c) El uso reiteradamente incorrecto de los signos de puntuación podrá suponer una deducción de hasta 0,5 puntos en la calificación de la prueba.